



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 012-2015-PR-GR PUNO

PUNO, 07 ENE 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 012-2015-GR PUNO/PR; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir el acto resolutorio de designación en cargo de confianza como Jefe de la Oficina Regional de Administración al CPC. Víctor Ciro Quispe Nina, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON VÍCTOR CIRO QUISPE NINA, A PARTIR DE LA FECHA HASTA QUE LA AUTORIDAD LO DETERMINE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL